



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a Sra. María Elena Abarca.

ALGARROBO, 14.10.2013.

DECRETO N° 3.270

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
9. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
10. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
11. Ord. N° 1633 de fecha 30.09.2013., de SEREMIS Región de Valparaíso, convocando a capacitación VIF y abuso sexual.
12. Solicitud de capacitación presentada por profesional y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

CONSIDERANDO

La necesidad de contribuir como sector salud a abordar integralmente el tema de Violencia Intrafamiliar, por tratarse de un grave problema de Salud Pública en nuestro país, nuestra Seremi en coordinación con el MINAL se encuentra organizando una capacitación orientada a la revisión de estrategias de prevención y atención en el tema. Lo anterior en el marco de los resultados esperados de la estrategia nacional de salud 2011- 2020.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a **Sra. María Elena Abarca Vera**, Nutricionista, Categoría B, Nivel 6 de la dotación de salud municipal, con el fin de participar en Capacitación denominada "**Violencia Intrafamiliar y abuso sexual**", a realizarse en Hotel Queen Royal, ubicado en 5 norte N° 644 Viña del Mar, el día 18 de octubre de 2013, en horario de 09:00 a 16:30 horas.
- II. Este curso de capacitación es totalmente financiado por la SEREMI Regional de Valparaíso y no tiene costo alguno para el Departamento de Salud.

III. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

088. 630-13.

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 07 NOV 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 11 NOV 2013